

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 0644 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

08 MAR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **JORGE GRANDON PICON**, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ALEXIS GRANDON RAYO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.689.404-0
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 30.04.1990
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con Una carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE